

resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Marín Díaz.—28.762.

GRATTAROLA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente y González del Valle.—30.365.

GRUPO ASCENSORES ENOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), Avenida Alcalde Lavadores, 102, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, con aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por los administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de consolidación fiscal previsto en el capítulo VII del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima, como sociedad dominante y a Ascensores Enor, Sociedad Anónima, Electromecánica del Noroeste, Sociedad Anónima, así como a otras que respecto de la dominante pueden estar en las condiciones legales exigidas como dependientes.

Cuarto.—Estudio y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la concesión de facultades al Órgano de Administración de la sociedad para formalizar y otorgar garantías o afianzar en representación de la sociedad, a favor de las empresas del grupo, ante cualesquiera organismos y/o entidades públicas y privadas, en operaciones financieras u de otro orden para el cumplimiento y ejecución por éstas de sus fines y objeto social.

Quinto.—Autorización para adquisición de acciones propias, estableciendo los límites o requisitos de dichas adquisiciones.

Sexto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos sociales adoptados por la Junta.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores a tal efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Vigo, 8 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Santorio Rodríguez.—28.583.

GRUPO ASERDEM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 523/05, ejecución n.º 24/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mónica Casau Martínez, contra la empresa Grupo Aserdem, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Grupo

Aserdem, Sociedad Limitada, por importe de 2.491,12 euros de principal más 423,49 presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 27 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—28.798.

GRUPO EMPRESARIAL NORTE DE EXTREMADURA, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad Grupo Empresarial Norte de Extremadura, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Plasencia, avenida de Calvo Sotelo, número 37, el día 22 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o si no se alcanzara el quórum exigido, el siguiente día, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Cese de los Consejeros, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultad para elevar a público.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Plasencia, a 7 de mayo de 2007.—Por el Consejo de Administración, firmado el Presidente General de Obra Civil, Sociedad Limitada, y en su representación, José Ramón Suárez Torres.—32.324.

HERDEZ EUROPA, S.A.

Edicto

Don Urbano Alvarez Peralvarez Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 6 Barcelona.

Hace saber: De acuerdo con el auto de fecha once de mayo de dos mil siete dictado por el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona en los autos de solicitud de convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria de la Sociedad tramitados con el número 39/2007-B se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la mercantil «Herdez Europa, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio de la Notaría de Don Javier García Ruíz, Avenida Diagonal, 622, 1.º (Barcelona), el próximo día 21 de junio de 2007, a las 17 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don José María Lladó León, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, reparto de cargos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.